



PERSECUCIÓN: UNA GUERRA CONTRA LA DIVERSIDAD EN COLOMBIA

PRESENTADO POR LA ALIANZA
VOCES LGBT



Resumen Ejecutivo

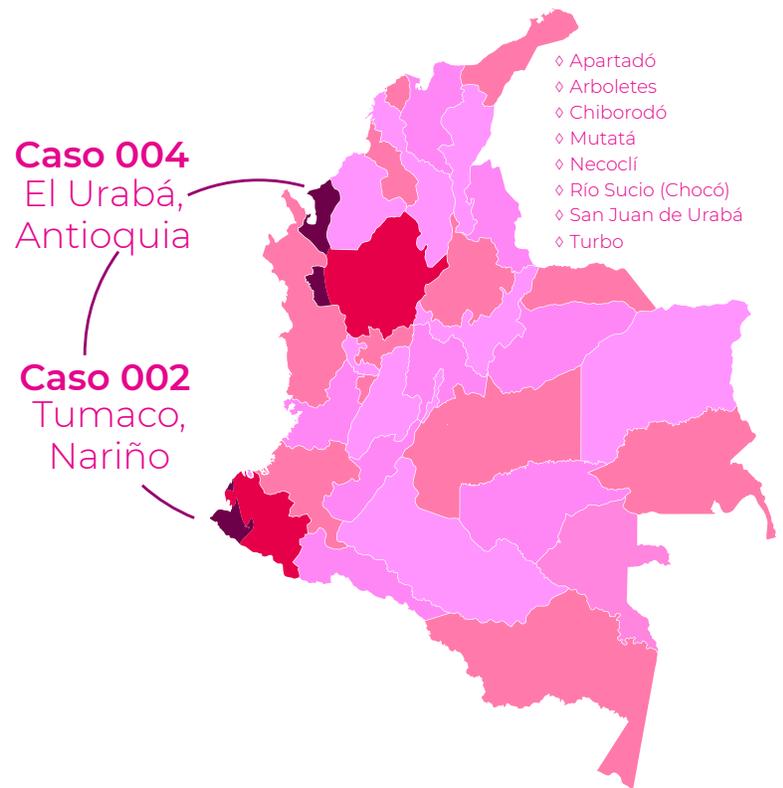
PERSECUCIÓN: UNA GUERRA CONTRA LA DIVERSIDAD EN COLOMBIA

Por primera vez en el mundo se entregan informes sobre violencias contra personas lesbianas, gay, bisexuales y trans (LGBT) a un tribunal de justicia transicional. Esto representa una oportunidad histórica para que se reconozca que en las guerras se violenta sistemáticamente a las personas LGBT en razón de su orientación sexual, identidad y expresión de género.

Para hacer posible estos informes, Caribe Afirmativo y Colombia Diversa, con el apoyo del Centro Internacional para Justicia Transicional (ICTJ) y financiados por la Embajada de los Países Bajos, crearon la Alianza Voces LGBT: Por la Verdad y la Justicia. Con esta alianza buscan el reconocimiento de las formas diferenciadas en que el conflicto armado afectó a las personas con orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género diversas y contribuir a la implementación del enfoque diferencial y de género en el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR).

La alianza Voces LGBT ha documentado casos de violencia contra personas LGBT en el conflicto armado en diferentes territorios, a saber: Antioquia, Bolívar, Córdoba, Nariño, Putumayo, Sucre y Tolima. En esta ocasión se entregan los hallazgos de Caribe Afirmativo en el departamento de

Antioquia, donde se describen y analizan 41 casos documentados respecto de 29 víctimas LGBT, y de Colombia Diversa en el municipio de Tumaco, Nariño, donde se documentaron un total de 8 casos de graves violaciones a derechos humanos en el marco del conflicto armado.



Dichas violencias han sido ejercidas por diferentes actores como las FARC-EP y las AUC con una clara intención discriminatoria que responde a un entorno social en el que se estigmatizan



las orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género diversas. En esta medida, los informes parten del concepto de violencia por prejuicio, una categoría que en este contexto permite explicar aquellas violencias que se cometen contra individuos que transgreden las normas socioculturales sobre la sexualidad, el género y el deseo, es decir, personas que no cumplen con lo que significa socialmente ser hombre-masculino-heterosexual y mujer-femenina-heterosexual.

Si bien Colombia ha sido pionera en el reconocimiento de la violencia por prejuicio contra personas LGBT en el marco del conflicto desde el proceso de Justicia y Paz, este reconocimiento se queda corto porque dichas violaciones no se entendieron como una persecución.

Hablar de persecución es importante para calificar las violencias ejercidas en contra de personas LGBT porque permite entender que no fueron cometidas de manera aislada o incidental, sino que les eran útiles a los actores armados para ampliar su control sobre los territorios bajo su influencia.

En efecto, los informes presentados por Caribe Afirmativo y Colombia Diversa dan cuenta de la existencia de un crimen de persecución contra las personas con orientaciones sexuales, identidades de género y/o expresiones de género diversas, porque las víctimas fueron objeto de múltiples hechos victimizantes como

violencia sexual, tratos crueles, inhumanos y degradantes, homicidios, feminicidios, amenazas, desplazamiento forzado y trabajo forzado a lo largo de sus vidas, en diferentes lugares del territorio y durante todo el tiempo que hicieron presencia dichos actores armados. Estas conductas fueron cometidas con premeditación y con la intención expresa de subordinar, humillar, silenciar, excluir, inferiorizar, esto es, de impedir el ejercicio libre de los derechos humanos de las víctimas. Además, todas las conductas fueron cometidas en un contexto en el que dichas violencias eran legitimadas por el resto de la población civil y en el que en general las instituciones oficiales no atendían sus reclamos. Todo esto alimentó un entorno de impunidad social y judicial que silenció los posibles reclamos de justicia posteriores de las víctimas y la sanción de los perpetradores, para quienes fue evidente que podían continuar violentando los derechos de las personas en razón de sus orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género diversas sin ser objeto de ningún reproche.

Crimen: Persecución

La persecución es una forma muy grave de violencia y por lo tanto es considerada como un crimen de lesa humanidad. El crimen de persecución tiene una larga trayectoria histórica que empieza en la Alemania Nazi. El Tribunal de Núremberg fue el primero en conocer y juzgar casos de persecución, por la violencia sistemática desplegada en contra de la población judía. Desde entonces, todos los tribunales penales internacionales han conocido casos relacionados con el crimen de persecución. Estos Tribunales han estudiado casos de persecución por motivos políticos, raciales, étnicos, religiosos y culturales, pero nunca por la orientación sexual o identidad de género (real o percibida) de las víctimas.



Las cifras

Con corte a 13 de marzo de 2019, figuran en el Registro Único de Víctimas 801 personas que se identifican a sí mismas como lesbianas, gays, bisexuales o trans en el departamento de Antioquia y 78 en el municipio de Tumaco.

Lamentablemente, estas cifras no reflejan la dimensión de la situación de vulnerabilidad de las personas LGBT en el conflicto armado. No sobra destacar que las tasas de subregistro sin duda son altísimas, dado que, por un lado, cuando son los familiares quienes declaran por hechos victimizantes como asesinato o desaparición forzada es posible que desconozcan su orientación sexual o identidad de género, o no la declaren por avergonzarse de ella; y que, por otro, personas LGBT no denuncien la violencia o no autoreconozcan su orientación sexual o identidad de género a la hora de declarar, por el trato discriminatorio que suelen recibir en las instituciones del Estado. Adicionalmente, las cifras no indican cuál fue la motivación del hecho victimizante y si éste tuvo alguna relación con la orientación sexual, identidad o expresión de género de la víctima, es decir no es posible discernir el móvil prejuicioso de los crímenes.

801

Departamento de Antioquia

78

Municipio de Tumaco

Personas LGBT en el Registro Único de Víctimas



Los

hallazgos

En Antioquia, las personas LGBT víctimas del conflicto sufrieron un crimen de lesa humanidad de persecución, que se configuró a partir de una serie de conductas asociadas a: (i) violencia sexual, (ii) homicidios/feminicidios, (iii) amenazas-desplazamientos forzados y (iv) trabajo forzado, donde 17 casos documentados constituyen diferentes formas de violencia sexual. En Tumaco, las personas LGBT afrodescendientes igualmente fueron víctimas de persecución, donde la principal estrategia fue la violencia sexual. De los 8 casos que se presentarán a la JEP en el informe para el caso 002, 7 resultaron en el desplazamiento forzado de la víctima y 6 son de violencia sexual. Además de identificar las dinámicas de las violencias, estos informes dan cuenta de los impactos diferenciados que el conflicto armado tuvo sobre las personas LGBT.

Por ejemplo, en el caso de Tumaco, las víctimas sufrieron un profundo desarraigo de su territorio, de su familia y de las tradiciones afro de la Costa Pacífica que les ofrecían un “refugio de reconocimiento” ante la discriminación de la sociedad. Mientras que en el caso de Antioquia, encontramos la afectación profunda de las construcciones identitarias, los liderazgos y los proyectos de vida.

También vale la pena destacar que el crimen de persecución tiene un alto impacto simbólico para la comunidad y las personas con orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género diversas, pues

Violencia Sexual



Homicidios/
Feminicidios



Amenazas-
Desplazamientos
Forzados



Trabajo Forzado



Violencia Sexual



Desplazamiento
Forzado



**El Urabá,
Antioquia**

**Tumaco,
Nariño**

envían un mensaje social que indica que éstas deben ser subordinadas o excluidas por ser consideradas “desviadas”, “anormales”, etc.

Ser o parecer “marica” ante los ojos de los victimarios tenía un alto costo y le corresponde a los responsables, a través de la JEP, reconocerlo. En este sentido, los informes que presentamos buscan aportar a que la Jurisdicción creada para saldar la deuda histórica con todas las víctimas del conflicto armado, de apertura a un proceso de justicia restaurativa en el que se esclarezca y reconozca cómo y por qué los actores armados persiguieron a las personas con orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género diversas. Este reconocimiento es un esencial para garantizar la reparación integral de las personas LGBT víctimas del conflicto armado y la no repetición de estas atrocidades.

La seguridad en los territorios

La Alianza resalta la situación de inseguridad en los territorios donde las personas LGBT víctimas del conflicto armado enfrentan riesgos a su vida y la de sus familias al ejercer su derecho al acceso a la justicia. Algunos municipios se encuentran en alerta temprana de violencia inminente, líderes y lideresas defensoras de derechos humanos han recibido amenazas y las dinámicas de la violencia han cambiado, donde diferentes grupos armados han empezado a ejercer diferentes maneras de control en los territorios.

El control en los territorios por parte de los actores armados en Antioquia o Tumaco, se manifiesta con la restricción de los espacios de liderazgos y de las posibilidades de manifestar la orientación sexual o la identidad de género libremente. La ausencia de la institucionalidad estatal en muchos casos favorece la presencia de los actores armados en las zonas rurales y urbanas y propicia la ocurrencia de “toques de queda” en algunos municipios. Estas situaciones dan cuenta del riesgo e inseguridad, que se profundiza hacia las personas LGBT y que debe tenerse en cuenta por parte de la Jurisdicción Especial para la Paz, así como los demás órganos del SIVJNR.

Control Territorial



Restricción de los espacios de liderazgos



Dificultad para manifestar la orientación sexual o la identidad de género



Ausencia de la institucionalidad estatal



Presencia de los actores armados

Agradecimientos

Estos informes no hubieran sido posibles sin la colaboración de personas LGBT de los territorios de incidencia del proyecto. Se trató de víctimas LGBT del conflicto armado que participaron en la documentación de casos, narrando sus historias de vida, sus violencias vividas y sus resistencias. Agradecemos especialmente a cada una de las víctimas, por tener el valor de contar sus historias, a pesar de los contextos de inseguridad y riesgos que enfrentan día a día; en especial a líderes, lideresas y organizaciones como la Red Popular Trans de Medellín, la Red Tejiendo Vida y la Fundación Afrocolombiana Arco Íris, entre otras, que han apoyado el trabajo de la Alianza Voces LGBT.

